

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente. (Subprograma Comunidad Diferente y Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de marzo de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27 abril de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente. (Subprograma Comunidad Diferente y Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. "Analizar la justificación de la creación y diseño del programa". 2. "Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados y los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa". 3. "Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas". 4. "Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de planeación sectorial y nacional". 5. "Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas". 6. "Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas". 7. "Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas". 8. "Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos." identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas". 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: análisis de gabinete y reunión de trabajo con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2018 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicados en http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La alineación del Programa a la política de planeación nacional, estatal y sectorial es adecuada y clara en sus documentos normativos. ➤ El Programa cuenta con indicadores particulares por subprograma (SCD, SIREEA) y por proyecto (SIREEA), están alineados con lo señalado por las Reglas de Operación federales y cuentan con fichas técnicas bien diseñadas.

- El Programa no justifica explícitamente la selección de comunidades o proyectos para otorgar apoyos y la información utilizada sobre poblaciones no es la más actualizada ni está relacionada expresamente con lo que definen las Reglas de operación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- La alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial del PDC es adecuada y clara en sus documentos normativos y suficientemente específica para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores.
- El programa cuenta con indicadores particulares por subprograma (SCD, SIREEA) y por proyecto (SIREEA).
- Los indicadores del PbR del programa están alineados con lo señalado por las Reglas de Operación federales.
- Los indicadores cuentan con fichas técnicas bien diseñadas por tomar en cuenta diversos campos.
- Los indicadores se han rediseñado para responder a la estructura de la metodología de marco lógico.
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas correctamente en las Reglas de Operación federales.
- Se cuenta con padrones de beneficiarios completos y específicos.
- La cobertura efectiva de ambos subprogramas es relativamente estable respecto al presupuesto asignado.
- Avances en la supervisión para la detección de necesidades de los comedores asociados con el SIREEA.
- Avances en la concientización y difusión de las acciones de ambos subprogramas.
- Avances en los procesos de contraloría social (documentos probatorios y encuesta de satisfacción).
- Rediseño de la MIR bajo los principios de la metodología de marco lógico.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- No se identificaron mecanismos de seguimiento ni análisis de las contribuciones del PDC a los objetivos sectoriales, estatales y nacionales con los que se alinea.
- Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para registrar adecuadamente los avances anteriores.
- Los indicadores no están definidos adecuadamente.
- Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente.
- Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para evaluar la adecuación de las metas.
- No se han hecho evaluaciones de impacto del PDC o sus subprogramas.
- Hay dificultades para comparar la cobertura del PDC en el tiempo por los cambios administrativos del programa y deficiencias de información y definición de las poblaciones.
- No se justifica la selección de comunidades o proyectos para otorgar apoyos (población atendida).
- La información utilizada sobre poblaciones no es la más actualizada ni está relacionada expresamente con lo que definen las Reglas de operación.
- No se identificó información sobre acciones de mejora relacionadas con algunos aspectos identificados en las evaluaciones anteriores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El equipo evaluador concluye que el desempeño del PDC contribuyen a los fines señalados en las Reglas de Operación, no obstante, se identificaron algunos retos y oportunidades que se pueden solventar con el fin de mejorar el diseño y operación de los proyectos. Las conclusiones de la evaluación se reflejan en los apartados de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer lineamientos o criterios claros para la determinación de los proyectos emprendidos, en los cuales se pueden incorporar consideraciones de salud.
2. Diseñar una estrategia de seguimiento y evaluación del PDC a mediano plazo en torno a tres ejes de acción:
 - 1) Consolidación del diseño: atender las recomendaciones de evaluaciones de ejercicios anteriores y de este, especialmente las que tienen que ver con las poblaciones de los subprogramas y la creación de bases de datos que comprendan varios ejercicios e información cuantitativa y cualitativa de los beneficiarios.
 - 2) Adecuación de procesos y normatividad: considerar la elaboración de evaluaciones integrales del PDC, que comprendan el diseño, la implementación y los resultados y reestructurar el programa según sus recomendaciones.
 - 3) Desarrollo de capacidades: elaborar un *Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto* (Coneval) y tomar en cuenta los elementos considerados en este para hacer un plan de desarrollo de capacidades a mediano y largo plazo.
3. Desarrollar una estrategia de cobertura más amplia, con un horizonte a corto y mediano plazo (afín a las metas que ya se observan en las fichas técnicas de indicadores) y regida por el fin y el propósito del PCD antes que por su operación cotidiana.
4. Establecer lineamientos claros sobre qué grupos de población (municipios, comunidades, grupos de desarrollo, escuelas) se toman en cuenta al momento de definir la población atendida.
5. Elaborar lineamientos para la cuantificación de poblaciones potencial y objetivo.
6. Elaborar documentos específicos y consistentes con las definiciones de las Reglas de operación sobre la población potencial, objetivo y atendida de cada subprograma.
7. Hacer explícitos los vínculos entre las poblaciones de ambos subprogramas.
8. Utilizar plenamente las capacidades de las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas, resumiéndolos.
9. Revisar las definiciones de los indicadores e incluir los factores relevantes del objetivo (qué y en quién se va a medir) y su dimensión (el aspecto específico que contribuye a medir).
10. Elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan el nombre completo, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con que se genera el documento y un vínculo a la página de la que se obtiene la información (con lo cual esta debe ser pública y transparente).
11. Replantear los indicadores de las MIR, de manera que reflejen de manera directa lo que está haciendo el programa para mejorar las condiciones de vida de la población a la que está dirigido y no solamente los procesos (implementación de proyectos) del programa.
12. Procurar reorientar algunos indicadores del PDC y sus subprogramas para que se asocien más directamente con los aspectos en que se busca incidir en los ámbitos sectorial, estatal y nacional.
13. Fortalecer la vinculación interinstitucional y entre subprogramas para fomentar mayor participación comunitaria en programas sociales, en las capacitaciones del SCD y en la retroalimentación sobre las necesidades locales en términos de espacios alimentarios y capacitaciones.
14. Incluir la tercera vertiente de sus capacitaciones (III. Generación de ingresos, en los rubros "talleres de oficios para fomento del autoempleo" y "desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas") en el tronco común para incidir directamente en el ingreso y el acceso a alimentos.
15. Reforzar la forma en que toma en cuenta la nutrición, buenos hábitos de salud y especificidad cultural en los espacios que se equipan o rehabilitan (tipo de obras o equipo, priorización, difusión, etc.).
16. Desarrollar un mecanismo de sistematización de la información ya reunida para que se tome en cuenta como parte de la retroalimentación necesaria para el funcionamiento de los subprogramas y en línea con los principios de la contraloría social.
17. Diferenciar adecuadamente la información y documentos que corresponden a cada subprograma (MIR, indicadores, ASM, presupuestos, etc.), para poder monitorear y evaluar con más precisión su funcionamiento y desempeño particulares.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de los evaluadores: a). Yolanda Trujillo Carrillo y Santiago Munevar Salazar. b) Efrén A. Pérez de la Mora y María Teresa Ortega Lecona.
4.2 Cargo: a) Coordinadores de la evaluación. b) Colaboradores.
4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.
4.4 Principales colaboradores: Efrén A. Pérez de la Mora y María Teresa Ortega Lecona.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	
5.2 Siglas: SEDIF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Maday Capilla Piedras Correo electrónico: Direccion.general@diftlaxcala.gob.mx Teléfono: 01 246 4650441/ 4650440. Ext.203	Unidad administrativa: Directora General del OPD SEDIF
Nombre: Lic. Guadalupe Flores Cuatепotzo Correo electrónico: guadalupe.flores@diftlaxcala.gob.mx Teléfono 01 246- 4650459. / 4650440. Ext.247	Unidad administrativa: Jefa del Departamento de Asistencia Social.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 115,652.00.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef17/PDCCD_ef17.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: PDF